



## Remesas sí, votos no. Derechos políticos de los mexicanos en el exterior

Por Tonatiuh Guillén López/ *Proceso*

El tema tiene largo tiempo añejándose como asunto público sin alternativas apegadas al marco constitucional vigente y a los derechos ciudadanos de las y los mexicanos que viven en el exterior. Desde el diseño original de la Constitución de 1917, marcada por posiciones políticas antiextranjerías —justificadamente, después de un siglo de invasiones y amenazas—, entre los daños colaterales evolucionó un negativo prejuicio sobre los mexicanos que migraron o que tuvieran descendencia o familiares extranjeros, incidiendo sobre el concepto constitucional de nacionalidad mexicana.

Hasta el año de 1997, por ejemplo, nacer en otro país y tener esa nacionalidad por nacimiento —Estados Unidos, en absoluta mayoría de los casos— impedía la nacionalidad mexicana y, por consiguiente, todos los derechos, incluidos los políticos de ciudadanía. En esas condiciones, los hijos de mexicanos podían hablar español, tener familia mexicana, enviar remesas, viajar continuamente a México... pero eran extranjeros. Así transcurrieron 60 años de exclusión.

La primera rectificación fundamental sucedió mediante las reformas de los Artículos 30 y 37 del año 1997, que hicieron posible la herencia de la nacionalidad con independencia del lugar de nacimiento y también permitieron la doble nacionalidad. Millones y millones de mexicanos —hasta entonces sólo por tejido cultural— pasaron a tener los mismos derechos que los demás mexicanos nacidos en el territorio. Hubo justicia finalmente, pero limitada a la generación cuyos padres o madres hubieran nacido

en el territorio nacional. Es decir, solamente se abrió la puerta para la primera generación nacida en el extranjero.

La segunda y enorme rectificación fue la reforma constitucional del Artículo 30, en mayo de 2021, que simplemente eliminó la restricción del nacimiento de padres o madres en el territorio nacional. Así de sencillo, pero el cambio fue gigantesco, implicando que la herencia de nacionalidad mexicana pueda proseguir a las generaciones nacidas en el extranjero: la primera hacia la segunda y así sucesivamente. Millones y millones de mexicanas y mexicanos —antes sólo asidos por continuidad cultural— pasaron a ser reconocidos como parte fundamental de la nación y de su estructura social. Subrayo: en igualdad de condiciones que todos los demás, nacidos o no en el territorio.

La nación mexicana —todas y todos quienes tenemos esa nacionalidad— somos quienes vivimos en el territorio o fuera de éste, nacidos en el territorio o por herencia de sangre. En realidad, por consecuencia, los mexicanos somos alrededor de 172 millones de personas: 38.5 en el extranjero —casi todos en Estados Unidos— y 133.5 en el territorio. Con iguales derechos constitucionales, los mismos.

México no es solamente aquello que se encuentra entre nuestras fronteras; es muchísimo más. Por ello he insistido en

el concepto de Nación Transterritorial, como definición de nuestro nuevo tiempo. Por eso es importante desplegar poderosos símbolos culturales, como declarar al 18 de mayo el Día de la Gran Nación Mexicana, para celebrarlo, encontramos y reencontrarnos. En esa fecha cobró vigencia la reforma constitucional de mayo de 2021, impulsada por la entonces senadora Olga Sánchez Cordero.

Además de la celebración, debe avanzarse en el ejercicio de los derechos constitucionales. Los de naturaleza política, en particular. Los mexicanos en el extranjero pueden ser exaltados como héroes o heroínas, pero carecen realmente del ejercicio de derechos políticos fundamentales. Votar, por ejemplo, sigue siendo un proceso complejo, que funciona como un embudo en la práctica. Ser votado y, sobre todo, tener representación política en las instituciones del Estado, como en el Congreso de la Unión y los congresos estatales, sigue siendo una agenda pendiente, ni siquiera reconocida en sus verdaderas dimensiones.

Alguien preguntará que cuál es el problema, si existe un senador “migrante” y seis diputados “migrantes”. Desde el punto de vista cuantitativo, eso es nada. Además, la cuestión ya no está únicamente en la población que migró, sino en el total de la población mexicana en el extranjero, lo cual es diferente y mucho más amplio.

En sentido estricto, asumiendo la igualdad jurídica de las y los mexicanos, por lo menos un 20% de la composición de la Cámara de Senadores y de Diputados debe representar a la población en el extranjero. De igual manera, con sus respectivas especificaciones, en los congresos de los estados e incluso ayunta-

mientos. La representación propia, particular de los mexicanos en extranjero, es la cuestión medular, así como las instancias y procedimientos que posibiliten materializarla. No se trata de votar solamente, sino de ser y estar representado.

La discusión y alternativas para la representación política de la población en el extranjero es de enorme trascendencia, de escala histórica, y debe abrirse con franqueza y profundidad de análisis. No es ético, ni jurídicamente sostenible la exclusión de derechos políticos ni la carencia de efectiva representación en las instituciones del Estado. No es ético el estatus actual que sostiene remesas sí, derechos políticos no.

La construcción de la representación política de los mexicanos en el extranjero deberá avanzar un camino específico, inevitablemente. De preferencia sin la ruta de los partidos políticos nacionales, todos, que han sido incapaces en avanzar el desarrollo político de la nación en su conjunto. Es decir, no hay que intentar replicar en el exterior la estructura vigente en el país, para la organización política. Deberá avanzar con instancias y procedimientos específicos que posibiliten la mayor unidad, reconociendo sin duda las diversidades y pluralidad.

Buena parte del futuro de la nación dependerá de la inclusión política de la población mexicana en el extranjero. Inevitablemente generará otros actores, diferentes visiones, mayores potencialidades y, de paso, un nuevo piso en la relación entre México y Estados Unidos basado en sus sociedades. Modificará también la actual política y a sus actores, seguramente para bien.

*\*Investigador del PUED / UNAM*